El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 19. Mahón, sábado 4 Marzo 1899. N.º 5.343

SECCION POLITICA

No puede ser

No llueve estando raso. No brilla el sol en el horizonte en plena media noche. No da el olmo peras ni higos el espino. Afirmar lo contrario es tan absurdo; por lo menos, como hacer las afirmaciones de que dentro del régimen actual es posible atajar los avances reaccionarios, vivir la vida de los pueblos cultos y libres, tener administración honrada y moral, impedir que en la práctica resulten mentira todos los principios democráticos consignados pomposamente en nuestras leyes para tener el gusto de sofisticarlos, escarnecerlos y desacreditarlos.

Sin embargo de ser lo segundo más absurdo que lo primero, hay quien no vacila en afirmarlo, hablándonos de una concentración de fuerzas liberales para asegurar la libertad, combatir los planes reaccionarios y fundar una España nueva que en nada se parezca á la actual. ¿Cómo vá á realizarse ese milagro?

Supongamos que ya está hecha la concentración de fuerzas liberales, que Romero Robledo, Weyler y Canalejas entran á gobernar con Sagasta. ¿Dejaría por ello de imperar aquí la reacción como ahora impera? Continuarían extendiéndose en el territorio español las órdenes religiosas, que no tienen derecho á vivir aquí con arreglo al Concordato. ¿Se repondría en su cátedra á D. Anselmo Arenas? ¿Dejaría el Vaticano de tener la intervención directa que ahora tiene en todos nuestros asuntos? ¿Tendríamos elecciones verdad, Constitución verdad y un Código penal cuyos efectos sintieran siempre que fuera necesario lo mismo el cacique, que el ministro, lo mismo el funcionario más modesto, que el ciudadano de origen y condición más humildes? Ello equivaldría á deshacer toda la obra de la restauración, á derrocarla, á no dejar de ella ni los cimientos, y para ello no valía la pena de haber sacrificado las colonias y el honor nacional á esa misma restauración.

Esas protestas de liberalismo que ahora se hacen. esas promesas de enmienda y de regeneración, sobre ser tardías no inspiran, no pueden inspirar confianza á nadie.

Sin un cambio de régimen no es posible ya atajar los progresos de la reacción. Sin un cambio de régimen es imposible sanear la corrompida atmósfera que se respira en todos nuestros centros administrativos.

Aun suponiendo que fueran sinceras las promesas de los corifeos de esa concentración de fuerzas liberales «para que Sagasta continúe en el poder», no habían de faltar ahora como siempre los obstáculos tradicionales que encontraba siempre en su camino el partido progresista en los buenos tiempos de doña Isabel II. Y ante esos obstáculos, ¿qué han de hacer Sagasta, Romero Robledo Weyler, todo los saguntinos, sino inclinar humildemente la cabeza?

Como el cortesano que al preguntarle su monarca la hora que era contestó «la que vuestra majestad quiera», los saguntinos, por mucho que vean la hora que en el reloj de la Historia señalan las saetas del progreso y de las necesidades de la nación, no han de hacer otra cosa sino inclinar la cerviz ante los obstáculos tradicionales, atrasando el reloj cuanto convenga á las conveniencias del régimen, y contestando como lo hacía aquel cortesano.

Si ellos, si esos hombres fueran capaces de hacer otra cosa, ni hubiéramos perdido Filipinas ni pasaríamos ahora por la vergüenza de ver que los tagalos nos dan lecciones y ejemplos de lo que España los dió en otro tiempo al mundo entero.

¿Cómo se quiere que esos hombres y ese régimen nos salven de la catástrofe producida por ellos, acaben con la reacción fomentada por ellos y comiencen la regeneración para lo cual son el principal obstáculo?

(El Mercantil Valenciano).

SECCION DE NOTICIAS

Justicia

Con este título ha publicado en Madrid el director de «La Vida Literaria», D. Federico Urales, una hoja impresa que ha sido repartida con profusión por toda España.

En dicha hoja analiza el distinguido escritor el proceso del crimen perpetrado en la calle de Cambios Nuevos de Barcelona, aduciendo datos en demostración de la inocencia de los condenados como autores de dicho crimen, y pide el concurso de todos los amantes de la justicia para conseguir la revisión de dicho proceso y la libertad de los que están privados de ella en virtud de la sentencia recaída en el mismo.

A dicha hoja pertenecen los siguientes párrafos:

«Satisfaciendo una necesidad de nuestro espíritu, sin otros deseos que los de beneficiar á la inocencia, libres de odios y lejos de toda imitación extranjera, publicamos esta hoja destinada á demostrar que el proceso incoado con motivo de la explosión de una bomba en la calle de Cambios Nuevos de Barcelona, se cometió un lamentable error judicial, del cual fueron y son víctimas numerosas familias, á quienes unos cuantos seres causaron grandes amarguras y á quienes las leyes españolas deben no pocas satisfacciones.

Conocida del mundo entero es la historia de tan triste y funesto proceso, y conocidos son también los procedimientos inquisitoriales puestos en práctica en su tramisión.

No reseñaremos aquí, pues, lo que, en desdoro de España y en menoscabo de la civilización, conocen y condenan hasta los niños de las naciones civilizadas.

Desdicha grande para los espíritus cultos representa el martirio y la muerte de un inocente, y gran pesar deben sentir los que la causaron, si de tal consuelo son dignos. Pero ¿quién es capaz de devolver las vidas que arrebataron la repugnante crueldad y el maldito fanatismo, encarnados con la persona de un juez y de un policía?

Por la honra de las familias de los cinco condenados á muerte, por los que tuvieron la suerte de escapar á la locura sanguinaria de los modernos inquisidores, por sus esposas, por sus hijos, por sus madres, por las lágrimas de tanto ser querido, por la belleza de la justicia, por nuestra ofendida dignidad de hombres por todas estas cosas tan santas y tan justas, escribimos.

Leed y temed por España si tan grandes faltas no hallan reparación. No ya las colonias, la propia nacionalidad perderemos si no sabemos asimilarnos aquellas conquistas que á la moral universal se refieren, y que constituyen la vida política de los pueblos modernos, si la justicia española ha de ser representada por aquellos elementos que la representaron cuando era patrimonio del asesinato y de la tortura.»

Después de analizar el proceso y de citar varios testigos, dice:

«Las personas que hemos citado como testigos niñas, niños, mujeres y hombres están dispuestos á declarar ante un tribunal que sea garantía de justicia y cuando el gobierno de España demuestre con hechos que los causantes de tanta desgracia no puedan constituir un peligro para las personas honradas.

La justicia escarnecida, el respeto á los sentimientos humanos, heridos de modo tan cruel en Montjuich, demandan la libertad de los desgraciados obreros que fueron condenados como autores y cómplices del crimen de Cambios Nuevos, mientras autoridades dignas y «nada sospechosas» procuran averiguar á los verdaderos autores de aquel vandálico hecho.

No somos nosotros los llamados á descubrirlos, ni nos mueve otro móvil que el de libertar á los inocentes condenados; pero ya que las circunstancias nos han colocado en una situación especial dentro de este asunto, ofrecemos al juez á cuyo cargo corre la revisión del proceso de Montjuich, documentos que pueden facilitar el descubrimiento de los verdaderos culpables del crimen de la calle de Cambios Nuevos.»

Si los sagrados intereses de la justicia no exigieran que se haga luz completa en este asunto tenebroso, lo exigirían el buen nombre y el decoro españoles.

La prensa europea, con rara unanimidad, se ha ocupado del proceso de Montjuich en sentido muy desfavorable para España.

La revisión se impone, la revisión debe hacerse, y para ello estamos dispuestos por nuestra parte á hacer cuanto debamos.

¡Viva España!

Un brillante jefe de nuestro Ejército nos envía, para su publicación, la honrosa acta levantada por la brigada de Cienfuegos al recibir noticia de la probable y fatal rendición.

Con el acta publicamos también la hermosa carta que la acompaña. Cuando se discute el honor de nuestras armas y se pretende confundir en un mismo anatema á todo el Ejército, midiendo por el igual á los cobardes y á los héroes, consuela el ánimo y levanta el espíritu la lectura de documentos como los que siguen.

La ineptitud ó la desgracia de media docena de generales no puede poner en entredicho la legendaria bravura del soldado español. Sirvan de consuelo estas líneas y desvanezcan en parte la atmósfera envenenada que alguien extiende por los aires,

comprando las auras populares al alto precio de la honra militar.

Sr. D. Adolfo Suarez de Figueroa:

Respetable señor: Entusiasta de la brillante campaña que hace por el honor de la Pratria y de su Ejército, me ha parecido bien (por si no conoce el documento) mandarle copia de un acta que hizo en Cienfuegos la brigada de dicho punto, dos días antes de firmarse el Protocolo, cuando ya sólo se hablaba de la paz por los cablegramas de España, sin que en aquellos días permitiera la censura en Cuba que se publicaran trabajos ni noticias de ninguna especie que pudieran ser obstáculo para esa paz asquerosa que nos impuso el Gobierno de la nación.

A consecuencia de esa acta que se mandó á las autoridades superiores y á las demás brigadas, se tomaron medidas como las de relevar al general, á los coroneles, variar de situación los batallones, diseminarlos en destacamentos, etc. Todo esto á escape y con grandes precauciones, para que no se estorbase la obra inicua de aceptar la paz.

Obedecíamos esas órdenes con vergüenza. En nada estuvo que alguien se lanzase al monte con su batallón, antes que sufrir aquellas amarguras.

Sin embargo juramentados para no permitir que mientras entrásemos en la Habana se ofendiese á nuestra presencia la bandera de la Patria, hemos desechado todos los emblemas americanos y cubanos que públicamente se ostentaban con autorización del general en jefe, hemos matado y apaleado á los que en cualquier forma insultaban al venerado, para nosotros, nombre de España; embarcamos yendo antes á misa con bandera y armas, y tocando «Cádiz» por las calles de la Habana. Con la misma marcha, armas y bandera, hemos desembarcado en la Península, protestando así de esa asquerosa paz sin combate.

¿Le parece á V. poca ignominia? Pues en los últimos días de dominación española en la Habana, quitaron el nombre de general Weyler á la calle que lo llevaba, hicieron pedazos las lápidas que ostentaban el letrero, á los gritos de «¡Muera Weyler» y «muera España»! permitiéndolo todo impunemente el general Castellanos.

. . . .

En fin, que no cabe ya más que castigar á los traidores, y si no castigan disuélvase la Patria y hagámonos ingleses ó franceses. Cualquiera cosa menos españoles sin vergüenza.

Dispense á su afectísimo

Un Coronel con mando.

21 febrero 99.

* *

A nuestros compañeros de armas

Llega hasta nosotros, compañeros, el eco triste de una paz próxima, que, al convertirse en un hecho, nos declara quizá vencidos sin combate y sin haber probado nuestro esfuerzo.

Servidores leales de la Patria, ni traspaseremos la ordenanza, ni olvidamos el respeto que á las instituciones debemos; pero, inspirándonos en las alocuciones de nuestro digno general en jefe, cumple á nuestro honor, y cuadra á nuestro aliento afirmar ante la Nación y ante la Historia el natural sentimiento que embarga á las fuerzas de un Ejército, ansioso, en vano, de combatir hasta el último extremo. Queremos también hacer constar que, si los poderes responsables de la Nación imponen la paz á este intacto y decidido Ejército, resignados acataremos tal mandato, más no sin protestar en nuestro fuero interno de soluciones que no salven por completo el honor de las armas y dejen incólume el prestigio, tan esencial para la vida del Ejército.

Ante vosotros, como compañeros y siéndonos vedado en otra forma, hamos esta manifestación para que conste siempre, seguros de que en vosotros late este mismo sentimiento. —Cienfuegos, 10 de agosto de 1898. —El general de la brigada de Cienfuegos, Julio Alvarez Chacón; el coronel jefe de la primera media brigada, José Delgado Santisteban; el coronel jefe de la segunda media brigada, Vicente de Cortijo; el coronel inspector del quinto tercio de guerrillas, Enrique Vázquez; el comandante de artillería del segundo Cuerpo de Ejército, Antonio Cañada; el teniente coronel jefe del batallón Cazadores de Colón, Federico Páez Jaramillo; el teniente coronel jefe del batallón de Luzón, José Patiño; el teniente coronel jefe del batallón de Pando, Isidoro Rodriguez; el comandante jefe accidental del batallón de Burgos, Manuel Neira, el teniente coronel jefe de la Guardia civil, Luis López Mijares; el coronel de voluntarios jefe de guerrillas, Luis Ramos Izquierdo; el subteniente militar, Fernando Villarejo. Por cazadores de Colón los capitanes Mariano Zapata, Castor Rodriguez, Cipriano Nieto, Celestino García, tenientes Guillermo Clarc, José Cano, Martín Lucio, Manuel Barrios, Francisco Navés, Julio Tevar, Vicente Navas, Carlos García, Antonio Diñeiro, José Pérez, Francisco Cuenca, Antonio Pareja, Ricardo Macías, José Martinez, Cándido Barba, Tomás Padilla, Ramón Fernández, Eduardo Esquivel, Florencio Gil, Emilio Martín, Vicente Alcaráz, José Lasierra, Matías Jiménez, Eugenio Andrada, Buenaventura Saurina, Gabriel Ferrer, Eugenio Pérez; capellán, Juan Baguero.

* *

La tropa, puesta la bandera al frente de la misma, protestó de la paz, haciéndolo soldado por soldado espontáneamente, los cuales besaban la bandera y se cubrían con ella, produciéndose actos de loco entusiasmo por la honra de la patria y de terrible sentimiento por la ignominia que consigo traía la orden de no batirse, dándose por vencidos sin combate.

(De «El Nacional»).

(*La Publicidad*).

MAHÓN

La pasión de los celos

Transcurridos ya algunos días desde que los reverendos redactores del semanario consagrado al corazón de Jesús nos sorprendieron en el *exabrupto* del *Pas á cing*, y calmados ya en definitiva los ánimos que de momento parecieron tan airados, creemos llegada la ocasión de examinar los motivos que pudieron cegar á los jóvenes presbíteros, tan cautelosos de suyo, hasta hacerles perder toda noción de prudencia y de buena crianza.

Andan por las iglesias, desde hace algún tiempo, dos clases de clérigos: los chapados á la antigua y los modernistas. Suelen ser los primeros de respetable edad y de moderadas costumbres; no lucen por su ilustración, ni les hace falta, porque se reducen modestamente á su misita y á los honorarios que buenamente caigan, sin forzar la máquina; y viven tan ricamente, sin provocar envidias, ni recelos, si no edifican con su ejemplo, tampoco escandalizan, porque procuran no hacer alarde de sus debilidades y evitan el trato demasiado visible con mujeres, sobre todo en las iglesias.

La clase de los modernistas, por el contrario, suelen formarla los que, apenas salidos del encierro del Seminario, anhelan desquitarse, pronto y deprisa, de las privaciones allí sufridas y de las aburridas soledades de la celda. Ven que el mundo es ancho y hermoso, se sienten llenos de juventud, bien descansaditos, bien alimentados, y es claro, reclaman su cubierto en el banquete de la vida, su participación en las alegrías del mundo y los placeres, ya que la pródiga madre naturaleza no les excluyó del reparto de apetitos, comunes á todos los hombres. Cuando el sol sale, para todos sale. Son humanos, y nada que sea humano es ajeno de ellos. Esto se explica y es bien perdonable.

No lo son tanto, empero, los medios de que acostumbran valerse. Educados en las máximas jesuíticas, hoy de moda en los centros educativos eclesiásticos, han adoptado una postura de fingido encogimiento, un porte seráfico, una apariencia de prematura santidad, que hacen pensar á cuantos les miran en aquello del *agua mansa*. Mucho se ha hablado de las imágenes demasiado lindas, de los adornos de las iglesias que recuerdan los de teatros y salones, de la música profana ¡hasta de la *Traviata!* que se ejecuta en ciertas funciones, adormeciendo el alma y haciéndola soñar sensaciones desconocidas. ¡Y qué bien les han enseñado los jesuitas, sus hábiles maestros, el arte de producir efectos místico-voluptuosos en los temperamentos femeninos, tan profundamente sensibles y tan fácilmente sugestionables! El vulgo de los hombres sabe ya algo de ésto, más por instinto que por observación, más como una sospecha que como un conocimiento. Por ahora esta ciencia pertenece casi por entero á los Padres de la Compañía, y á ella deben su fama, que por otros medios no hubieran conseguido ni podrían sostener.

Otra arma poderosísima que usan para conseguir su objeto, que no es otro que el dominio absoluto y perenne sobre la bella mitad del género humano, es la confesión. Procuran que tenga lugar por la mañana, muy de mañanita, cuando los sentidos todavía no están bien despiertos, ni los cuidados de la vida han llamado las imaginaciones á la realidad: durante esta especie de prolongación del sueño, estando á solas, sin ruido, en una semi-oscuridad insinuante, ¡cuan fácil es al confesor que conoce su arte deslizar palabras que convenzan al entendimiento casi dormido, que sometan la voluntad que aún no ha entrado en la plenitud de sus funciones, que atraigan con suavidad, con dulzura, pero irresistiblemente!

A todo ésto, la *victima* no se entera; cree buenamente que toda aquella devoción que siente, que todo aquel misticismo que la domina, que todos aquellos íntimos anhelos, disfrazados con la careta de amor divino, son expontáneos, cree que nacen de ella misma y que son efectos legítimos del sentimiento religioso. Con la natural candidez de quien no piensa en el mal y fía en la rectitud de las propias intenciones, se deja inscribir en todas las sociedades y cofradías que el confesor mangonea, le consulta sobre los adornos que han de lucir los santos el día de la fiesta, y hasta alguna permite, sin malicia, sin repararlo siquiera, que el curita de facciones angélicas sostenga con sus pecadoras manos la escalera, mientras ella, la santita, está hermoseando con lazos y con flores los altos del altar.

¡Quién fuere cura!

Pero un día, porque también hay días fatales para los curitas jóvenes y bellos, el cazador se convence de que la *victima* presunta ha oído otros reclamos; vé alejarse la caza que creyó segura; la vé entrar en terrenos que á él le están vedados. ¡Cuanta esperanza perdida!

El ruido, la música, la algazara de un salón de baile deben sonarle á un cura como verdaderamente infernales. No mienten cuando aseguran que allí dentro está el diablo, porque allí verdaderamente están sus pensamientos; y los pensamientos de los que se quedan fuera, encadenados por sus vestiduras, deben ser diabólicos.

Que responda el hombre más sensato y más prudente; si uno se abraza en sed y al llegar junto al agua se la quitan; si tiene hambre y le enseñan manjares suculentos para servirlos luego en otra mesa sin que él pueda probarlos; si le enseñan un jardín fresco y hermoso y acto seguido le dan con la verja en las narices, dejándole solo y triste en campo solitario; ¿que ha de hacer el sediento, hambriento y abandonado? Todo arrebato de furor, toda violencia, cualquier pensamiento de venganza, todo, todo tendría su esplicación y merecería escusa.

Pues bien, señores bailadores del *Pas á quatre*: los hombres del *Grano de Arena*, tal vez convencidos de que toda otra manifestación podría resultarles contraproducente y aún rebotarles quizá sobre sus costillas, se han contentado con insertar en su semanario, bajo el amparo del corazón de Jesús, el despreciable artículo *Pas á cing*.

En el mundo se acostumbra á perdonar las palabras pronunciadas por el que se ha turbado vaciando unas botellas, y ¿no perdonaréis vosotros al que está turbado y arrebatado y ciego por la maldita pasión de los celos?

Bastante castigo tiene con su propia desesperación.

M.

Mahoneses:

¿Sabéis lo que han hecho los vecinos de Almansa al tener conocimiento de que el Ayuntamiento de aquella población trataba de solicitar del Gobierno que se le mandaran frailes repatriados de Filipinas para establecerlos en aquellos contornos? Pues, se han levantado en actitud de protesta contra las intenciones de su Ayuntamiento, y han elevado al mis-

mo una exposición seguida de 1500 firmas, pidiendo que se deje de tomar semejante acuerdo.

Pues bien, aquí, en Mahón no se trata de introducir frailes, pero se trata de dar un arriendo unos terrenos que son del pueblo, sino á los frailes, á los curas, que tanto monta, para que estos puedan infiltrar en las tiernas inteligencias de los niños, no los conocimientos que reclama el espíritu pedagógico moderno, porque ellos los ignoran, sino el odio y el rencor, la sumisión rayana en imbecilidad, la hipocresía y la astucia y, sobre todo, la negación de cuanto constituye adelanto y progreso, vida y calor, trabajo y ciencia, que son precisamente los resortes con que debe contar un pueblo para lograr su felicidad.

Entregar los pueblos en manos de los frailes, es entregarlos en manos de la desesperación y de la ruina.

Entregarlos en poder de los curas es entregarlos en manos de la intolerancia y la superstición y, como consecuencia lógica de ello, en manos de la más crasa ignorancia.

El Ayuntamiento que aspire á que entre sus administrados se repitan las ludíbricas escenas que por espacio de tantos siglos se han sucedido en Filipinas, merece la execración pública y las protestas de todo aquel que aprecie su vida y su honra.

El Ayuntamiento que no sepa evitar la ocasión de que puedan en su término municipal, reproducirse as querosidades como las recientemente ocurridas en Lila, debe merecer el oprobio de todo pueblo que estime en algo su buen nombre, su honradez y su dignidad.

El solo hecho de haberse tomado en consideración la solicitud del señor Pons Bauzá, y de haber acordado que pasara á la comisión respectiva, constituye una falta de respeto á los intereses morales de este pueblo, que el Alcalde, si hubiese estado dotado de mejor criterio, hubiera podido evitar, indicando al Municipio que no había lugar á deliberar, escudado en los acuerdos tomados anteriormente sobre el mismo asunto.

Pero como desgraciadamente nuestro Alcalde se rige por el criterio de los pocos que le rodean y que tantas cabezadas le han hecho dar, ha motivado con su conducta la alarma que reina entre los honrados vecinos de esta población, ante el temor de que pudieran ser satisfechos los deseos de aquellos que, escudados en la personalidad del Sr. Pons Bauzá, intentan apoderarse de la enseñanza de la juventud mahonesa para mejor poder subyugar al pueblo y hacer de él un filón inagotable con que saciar sus brutales apetitos.

Y es que el Sr. Alcalde, apesar de ser Alcalde, ni conocía los antecedentes de los terrenos mencionados, ni se tomó la molestia de estudiarlos. Con ostentar la vara en una mano y una vela en la otra por las calles de esta población, ya cree haber llenado su misión de Alcalde. Los otros que se cuiden de lo demás.

Pero ha de tener en cuenta que en asuntos de la trascendencia del que nos ocupa, está vivamente interesada la opinión pública, que no consentirá que se cometa ninguna extralimitación, por más interesados que estén en ello algunos señores concejales.

El periódico «Vida Nueva» en su número del 26 del pasado se honra publicando en primer término un artículo suscrito por D. Santiago Ramón Cajal y en verdad que ésto y mucho más se merece quien como Ramón Cajal huyendo del pesimismo que tiene embotadas las inteligencias de la mayoría de los españoles, se levanta ante todos modestamente, sí, pero la autoridad de sus firmes convicciones, para señalar el camino que hay que seguir para llegar á la verdadera regeneración de la patria.

«Libertad, Trabajo y Ciencia» he aquí su lema. Libertad, para que no continúe siendo España escarnecida por su loco fanatismo. Trabajo, para aumentar la riqueza del país. Ciencia, para podernos colocar al nivel de las naciones más poderosas, por ser más sabias, y no servir más de escarnio á los demás pueblos civilizados por nuestra apatía y nuestro abandono.

No podemos copiarlo íntegro. Aconsejamos, pues, á nuestros lectores que lo lean en «Vida Nueva» seguros de que nos agradecerán la indicación, después de haber saboreado las bellezas y elevados conceptos que en él encontrarán.

Movimiento de población habido en el mes de Febrero último:

Matrimonios	17
Nacimientos	27
Defunciones	28

Enfermedad diftérica registrada durante el mismo mes:

Invasiones	10
Defunciones	4

No existe ningún enfermo de dicha dolencia en todo este distrito municipal.

Recordamos á los señores que forman la Junta administrativa del casino Unión Republicana, que á las tres de la tarde de mañana deben reunirse en dicho local, para el exámen de las cuentas del mes próximo pasado, que á dicho efecto presentará el Administrador.

Los vecinos del extremo de la calle de Prieto y Caules, se quejan con razón sobrada, de las travesuras de los muchachos callejeros, que con sus continuas pedreas no les dejan estar tranquilos en los patios de sus casas respectivas, rompiéndoles cuantos efectos en ellos existen.

Llamamos la atención del Sr. Alcalde para que dé las necesarias órdenes á los guardias municipales, á fin de ver si evitan tales anomalías.

No hace muchos días llamamos la atención del Sr. Teniente de Alcalde del distrito á que pertenece la cuesta llamada del General, sobre un secadero de pieles que se ha establecido en aquella. Como la cosa sigue lo mismo sin haberse tomado medida alguna, reproducimos la queja á instancias de algunos vecinos de aquellos contornos y además de los que se ven obligados á transitarla.

¿Caerá otra vez en saco roto esta advertencia?

En la mañana de hoy, una barca mallorquina ha cogido fuera del puerto un delfín cuyo peso es de unos cuatro quintales, el cual se enseñará al público por la módica entrada de 5 céntimos de peseta de 8 á 10 de la noche y por la mañana de 9 en adelante hasta las nueve de la noche.

Calle San Pablo numero 12.

Mañana tendrá efecto en la Casa Consistorial el acto de la clasificación y declaración de soldados correspondientes al reemplazo actual y el día 15 de este mes la revisón de exenciones de los tres últimos reemplazos.

El día 20 de Febrero salió de la Habana para Santander el vapor «Colón» en el que viene la bandera del quinto batallón de voluntarios.

La causa de que el «Colón» no saliera de la Habana el 20 de enero, como estaba anunciado, fué debida á que al hacer el viaje de dicho puerto á Cienfuegos para recoger soldados, sufrió averías en el condensador y tuvo que volver á la Habana con objeto de reparar las averías.

Don Antonio Vidal y Villalonga,

Abogado, Juez Municipal de la Ciudad de Mahón.

Hago saber: que el día diez y ocho del actual, á las once de su mañana, se venderá en la audiencia de este Juzgado, siendo la postura competente, una viña de cuarenta áreas, con casa de recreo y otras dependencias, situada en las inmediaciones de esta Ciudad al final de un callejón que empalma con el antiguo camino de San Clemente, atravesado ahora por la nueva carretera de Ciudadela, lindante al Este con un callejón ó patio de Mateo Mir, con molino de D. Guillermo Pons y con tierras de D. Pedro Montañez; al Sur con la nueva carretera de Ciudadela, al Oeste con tierras de dicho Mateo Mir, y al Norte con tierras del propio Mateo Mir.

Dicha viña ha sido embargada á D.ª Juana Vidal y Vidal á instancia de D. Jaime Mir y Pons, vecinos de esta Ciudad, para hacerle pago de la cantidad de cien pesetas y de las costas del juicio verbal celebrado entre los mismos sobre pago de dinero, siendo las condiciones con arreglo á las cuales se verificará la subasta, las siguientes:

1.ª Que los títulos de propiedad de la viña descrita estarán de manifiesto en Secretaría para los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación que importa cuatro mil pesetas.

3.ª Que para tomar parte en la subasta se ha de depositar previamente el diez por ciento del justiprecio que servirá de parte de precio al que obtenga la finca, devolviéndose á los demás.

4.ª Que la finca se vende libre de todo gravamen pues los que existen sobre la misma se cancelarán á cargo del precio que se obtenga; y

5.ª Que serán de cargo del comprador los gastos de subasta y remate, los de la escritura de traspaso, su copia é impuesto de transmisión de bienes y todos los demás que con motivo de la venta se devenguen.

Mahón 27 de Febrero de 1899.—Antonio Vidal—Alejandro Gavaso, Srio.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 3, 9 n.

El señor Silvela ha sido llamado á Palacio.

Después de una larga entrevista con S. M. la Reina, ésta le ha encargado la formación de Gabinete.

Créese que mañana jurará el nuevo ministerio.

Madrid 4, 1'5 mda.

El señor Silvela ha constituido ya su candidatura ministerial, que es como sigue:

Presidencia y Estado, Silvela.

Guerra, Polavieja.

Gracia y Justicia, Durán y Bas.

Hacienda, Villaverde.

Fomento, Pidal.

Marina, Cámara.

Gobernación, Dato.

A las once de esta mañana jurarán sus respectivos cargos.

Madrid 4, 11 m.

Han sido nombrados subsecretarios de la Presidencia, el Sr. Rancés y de Gobernación el Sr. Aparicio.

Reina gran alegría en Roma por hallarse el Papa fuera de todo peligro.

Ha sido desmentida la noticia que circuló de haber sido detenido el director del periódico «La Reforma».

Madrid 4, 11'5 m.

Se asegura que el actual Gobierno ratificará el tratado de paz sin necesidad del consentimiento de las Cámaras.

Indícase al Sr. Matías Mellado para la emdajada de Italia y al general Marina para gobernador de Barcelona.

* * *

Cotización Oficial

Madrid 3 Marzo, 4'00 t.

4 °/. interior	59'95
— exterior	69'60
Amortizable	70'90
Cubas 1886.	60'25
— 1890.	51 80
Banco España	401'00
Tabacalera.	245'50
París á la vista	28'50 á 28'25
Lóndres id.	32'40 á 32'37
Aduanas.	00'00
Filipinas.	00'00

* * *

Banco de Mahón

COTIZACIONES LOCALES

	Din.	*Pap.*
Industrial Mahonesa	00'00	85'00
Banco de Mahón	34'00	37'00
Eléctrica Mahonesa	00'00	40'00
Soc. gen. Alumbrado	101'00	104'00
Marítima	70'00	80'00
Maquinista Naval	00'00	100'00
Oblig. municipales	65'00	73'00

Revoltillo

Los haberes del soldado

PROPOSICIÓN DE LEY

Repetidas y tristes experiencias, la añeja costumbre contraída por el Estado oficial de atender preferentemente y con irritante desigualdad los créditos de los poderosos, postergando, cuando no menospreciando, las obligaciones más sagradas y respetables de las clases pobres y humildes, hacen prever y justifican el temor de que los alcances de los soldados y los atrasos de los modestos sueldos de la oficialidad que han tomado parte en las últimas guerras coloniales, seguirán la suerte que han tenido los créditos de idéntico origen bochornosamente olvidados, hoy convertidos en mísero papel, testimonio histórico mudo y sin valor de una quiebra vergonzante, cuyos desperdicios van á parar por su ínfima usura á manos de los especuladores que aguardan su realización de alguno de esos manejos burocráticos financieros, que son el descrédito de la administración pública.

Para que esto no suceda con mengua del crédito del país, todas precauciones y garantías son pocas, y si las víctimas y los mártires de nuestros últimos cruentos infortunios han de merecer idéntico respeto que el otorgado á otros intereses sociales, fuerza será elevar á la categoría de obligación sagrada y de deuda cuya integridad declaran intangible el honor y el patriotismo, la constituida por los mencionados alcances y atrasos.

En su virtud, el diputado que suscribe tiene el honor de someter al Congreso la siguiente proposición de ley:

Artículo 1.° Los departamentos ministeriales correspondientes procederán á la liquidación completa de los alcances de los soldados y sueldos atrasados de la oficialidad pertenecientes á los ejércitos coloniales. Esta liquidación será terminada dentro del improrrogable plazo de tres meses.

Art. 2.° A partir de esta previa liquidación, y reconocidos todos los créditos que de ella resulten, serán considerados obligaciones preferentes, constituyendo «ipso facto» parte integrante de la Deuda del Estado.

Art. 3.° Para la seguridad de esos créditos se crearán láminas de pequeño valor, que rentarán el 5 por 100 anual, pagadero en cupones semestrales. Estas láminas solo podrán ser entregadas á los interesados y, por fallecimiento á sus familias, que presenten el justificante de sus créditos.

Art. 4.° Para garantía de esta nueva Deuda pública, que se denomina deuda de honor, el Estado hipotecará, especialmente, la renta de loterías.

Art. 5.° Esta deuda será amortizada en el plazo de diez años, dedicándose á su extinción durante dicho transcurso de tiempo, el 5 por 100 de los grandes sueldos del Estado, á partir del sueldo de 50,000 reales.

Art. 6.° El Gobierno propondrá á las Cortes la manera constitucional de que contribuya al pago de la Deuda del honor la lista civil del jefe del Estado y los funcionarios eclesiásticos cuyos emolumentos están regulados por el compromiso concordatorio.

Art. 7.° Se autoriza al Gobierno para dictar las disposiciones complementarias para la ejecución práctica de este proyecto proposición de ley.

Palacio del Congreso 27 febrero 1899.

EMILIO JUNOY.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados

Día 2

De Barcelona y Alcudia v. c. «Menorquín», cap. D. T. Ginart, con 23 trips. 34 pasg., efectos y la correspondencia.

Día 3

De Barcelona en dos días pailebot español «Estela» patrón T. Guerrero, con 5 trips., y efectos.

Buques despachados

Día 8

Para Alcudia y Barcelona, vapor correo «Menorquín», cap. D. T. Ginart, con 23 trips., efectos y balija.

Convocatoria

La Junta de propietarios del edificio en que está instalado el Casino «El Recreo», ha acordado convocar Junta general de propietarios y acciones para el día 5 de Marzo á las 2 y media de la tarde en el local de dicho Casino, al objeto de proponerles la liquidación de la Asociación, acordar esta y nombrar la correspondiente comisión liquidadora y las facultades de que ha de estar investida para llevar á cumplimiento su cometido.

Los acuerdos que se tomen deberán serlo por mayoría absoluta de votos, contándose á cada asistente tantos votos como número de pesetas interese en la Asociación.

La lista de votantes y número de votos que cada uno de ellos puede emitir, estará de manifiesto en el local de «El Recreo», hasta el día de la Junta; siendo condición precisa para asistir á la misma y emitir su voto que todo socio, bien sea propietario, bien accionista, haya firmado su conformidad al pié de la lista correspondiente.

Alayor 20 Febrero de 1899.—P. A. de la Junta de propietarios, LA COMISIÓN.

*
* *

Subasta

El día 12 de Marzo próximo se venderán en pública subasta en el despacho del notario D. Pedro Orfila, plaza del Príncipe n.° 4, á voluntad de sus dueños las fincas siguientes:

1.ª Una casa situada en esta ciudad calle del Bastión n.° 43.

2.ª Otra casa calle de Deyá n.° 45.

3.ª Y otra casa calle de S. Pablo n.° 37.

No se admitirán posturas inferiores á saber: Para la casa de la calle del Bastión de 6.250 ptas.; para la casa de la calle de Deyá de 5.250 ptas. y para la de la calle de S. Pablo de 1.000 ptas.

B. Fàbregues, impresor, Nueva, 25.—Mahón